

Los **criterios de asignación** para las prácticas externas son los siguientes:

1. En caso de haber más solicitudes que plazas ofertadas en una misma institución, se decidirá por nota media de acceso al Máster (según la ponderación en la preinscripción).

Los **requisitos específicos** para poder cursar las prácticas externas de Máster son:

- 1) Es necesario disponer de certificado digital para la firma de los documentos.
- 2) Es necesario disponer de número de afiliación a la Seguridad Social para la cotización de las mismas.
- 3) En caso del estudiantado extracomunitario, para poder obtener el número de Seguridad Social, es necesario tener la residencia regularizada o como mínimo, haber iniciado el proceso de regularización de residencia.